



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
(CENDEPESCA)



000507

Santa Tecla, 12 de Julio de 2017

Doctor
Guillermo Compeán
Director Comisión Interamericana del Atún Tropical
Presente


Estimado Dr. Compeán:

En referencia a la resolución enmendada C-14-02 sobre el establecimiento de un sistema de seguimiento de buques (VMS) El Salvador comunica lo siguiente:

1. El Salvador dispone de un sistema de seguimiento satelital de embarcaciones (VMS) para barcos comerciales de 24 metros o más de eslora operando en el Océano Pacífico oriental capturando atunes y especies afines, desde antes de entrada en vigor de la resolución enmendada.
2. La información recabada por medio del VMS de cada barco incluye:
 - a. La identificación del buque
 - b. La posición geográfica del buque (latitud y longitud), con un error de menos de 100 metros en un nivel de confianza de 98 %
 - c. La fecha y hora (UTC) de la fijación de dicha posición del buque, y;
 - d. La velocidad y rumbo del buque
3. La información en el párrafo 2 es recibida cada hora por el Centro de Seguimiento de la Pesca (CSP) en las instalaciones de CENDEPESCA de Santa Tecla.
4. El equipo VMS instalado en los buques hará evidente cualquier manipulación no autorizada, asegurando un funcionamiento automático con respecto a la transmisión regular de datos de posición.

Agradeciendo de antemano las atenciones y consideraciones,

Cordialmente,


Ing. Gustavo Antonio Portillo
Director General

